

CONDICIONES GENERALES DEL REFUGIO PUERTO DE LA MORCUERA

Información General

Horarios

Horario de entrada

De 9:00 a 20:00h, debiendo contactar con el encargado del refugio al menos con 24 horas de antelación para confirmar horario de llegada.

Horario de salida

Será hasta las 17:00 h, debiendo quedar libres y recogidas las habitaciones antes de las 12:00h.

Documentación necesaria al llegar

El responsable del grupo entregará a la llegada, una relación completa de todos los integrantes, en la que conste: nombre, apellidos, DNI, fecha de nacimiento y nacionalidad. Los mayores de 14 años deberán portar DNI, tarjeta de residente o pasaporte.

Si en el grupo hay menores de edad, el responsable deberá presentar autorización escrita del padre, madre o tutor de los menores y a su favor como responsable de ellos durante el período de estancia.

Instalaciones

Los alberguistas deberán descalzarse en la entrada del refugio, llevando calzado de repuesto durante su estancia.

Cada alberguista debe usar obligatoriamente saco de dormir. El refugio no dispone de útiles de higiene personal, toallas ni ropa de cama.

El refugio no dispone de agua potable por lo que es imprescindible llevar agua para consumo propio.

La cocina sólo debe utilizarse para calentar alimentos, y debe quedar limpia después de su uso.

Los alberguistas deberán recoger y dejar todas las dependencias utilizadas en buen estado de uso.

Ten en cuenta

En las instalaciones del refugio está prohibido fumar, así como la tenencia y consumo de bebidas alcohólicas y de cualquier otro tipo de drogas.

No está permitida la entrada de animales, a excepción de perros guía.

Todos los menores de edad, deberán ir acompañados/as de un adulto responsable de éstos.

El refugio no es accesible para personas con movilidad reducida, ni dispone de cunas.

Condiciones generales de reserva

Plazos

La reserva podrá realizarse hasta 6 meses antes de la fecha de entrada en el refugio, y al menos con 7 días de antelación a la fecha de entrada.

Requisitos

El refugio podrá ser utilizado por grupos de al menos 10 personas, siendo necesario enviar una breve descripción, proyecto o plan de actividades a realizar durante su estancia.

La edad mínima para poder realizar una reserva es de 18 años.

Debe haber un responsable por cada 10 menores de edad.

Cómo realizar una reserva

Información y consulta disponibilidad

Contactar con la Central de Reservas de lunes a viernes de 9:00 a 14:00h, a través del teléfono 91 276 74 78 o de su correo electrónico.

Solicitud de reserva

Cumplimentando el [formulario web](#)

Confirmar reserva

Realizando un anticipo de 5€ por persona en plazo indicado por la Central de Reservas.

Pago total de la reserva

Máximo 7 días antes de la entrada. Una vez enviado listado definitivo de personas.

Forma de pago

Los pagos se realizarán siempre por transferencia bancaria y de forma anticipada a la entrada en el refugio, en el número: ES69 2100 2931 9713 0058 9902. Indicando: "refugio-nombre del grupo-fecha de estancia".

No se aceptan pagos en efectivo ni por tarjeta bancaria

Aquellas reservas que no hayan efectuado el pago del anticipo en el plazo indicado serán anuladas de manera automática.

Sólo se admiten modificaciones, ya sea para ampliar o reducir plazas, que se realicen al menos 7 días antes de la fecha de entrada. Sólo se admitirán reducciones de plazas inferiores a un 25%.

Una vez se haya realizado el pago del anticipo o del importe total, el importe no será reembolsado, salvo en los casos contemplados en el artículo 10, del Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid:

"Devolución. Procederá la devolución de las tasas que se hubieran exigido cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo, o cuando los ingresos se declaren indebidos por resolución o sentencia firmes."

El encargado del refugio denegará la admisión de los grupos cuando el número de personas que se presenten sea superior al de plazas reservadas.

Tarifas

5€+IVA persona, por día de estancia. La pernocta en el refugio implica dos días de estancia.

Las tarifas aplicadas en la reserva responden a los precios públicos correspondientes a los albergues y refugios juveniles, fijados mediante Acuerdo de 19 de junio de 2018 del Consejo de Gobierno (BOCM de 28 de junio).

Exenciones y bonificaciones

Para acogerse a alguna de las exenciones y bonificaciones aplicables, deberá comunicarlo a central de reservas antes de realizar el pago final.

Exenciones

Quedarán exentos totalmente del pago del precio los siguientes casos:

- Los menores de 3 años que compartan habitación con, al menos, un adulto responsable del mismo.
- Las actividades organizadas y promovidas por la Dirección General competente en materia de juventud.

Bonificaciones

Del 25%

Para los usuarios del Carné Joven. Para hacer uso de esta bonificación es necesario comunicar que se está en posesión del citado carné en el momento de hacer la solicitud, y siempre antes del pago de la reserva.

CONDICIONES GENERALES REFUGIO PUERTO DE LA MORCUERA

Para las actividades juveniles organizadas por Administraciones Públicas, así como por asociaciones, fundaciones o entidades sin ánimo de lucro inscritas en sus correspondientes registros, previa solicitud a la DG Juventud, con 30 días de antelación a la entrada en el refugio.

Del 50%

Para actividades realizadas por la Consejería a la que esté adscrita la Dirección General competente en materia de juventud.

Las bonificaciones y exenciones fijadas no son acumulables.